



SESION ORDINARIA 24 DE JULIO DE 2017

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas de la tarde del veinticuatro de julio de 2017, se procedió a la celebración de Sesión Ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia de los concejales: D. Sergio Fernández de Valderrama García, Dña. Ana Belén Araus Lampérez, Dña. María Isabel García Hualde, D. Oscar Miguel Jiménez, D. Miguel Monreal Vidal y Dña. María Cristina Latorre Yoldi.

Actuando como Secretaria: D^a Raquel García Areso.

Entrando en el estudio y debate del Orden del día, se trataron los siguientes temas:

I

APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Entregado a los concejales, junto con la convocatoria de la presente sesión, los borradores de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de 9 y 30 de mayo de 2017, no teniendo ninguna precisión que hacer con respecto a los mismos, la Presidencia propuso su aprobación, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los asistentes, lo que representa el quórum legalmente exigido.

II

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria y que son las siguientes:

Resolución 28/2017 de 9 de mayo, por la que se adjudica a Mendi-Lan S.L. en contrato de obras de desbroces ganaderos: actuaciones forestales campaña 2017. Resolución 29/2017 de 10 de mayo, por la que se concede licencia de obras a Ana María Ventura Marturet para colocación de pared de pladur en habitación en Barrio Alto 16. Resolución 30/2017 de 18 de mayo, por la que se autoriza la celebración de la Cuestación Anual contra el cáncer. Resolución 31/2017 de 18 de mayo, por la que se concede a Babil Areso Artajo licencia de obras para sustitución de ventanas de PVC en Barrio Alto 40. Resolución 32/2017, de 26 de mayo, por la que se concede licencia de obras a Gas Navarra S.A. para canalización y acometida en Nuestra Señora de la Asunción 8. Resolución 33/2017, de 1 de junio por la que se concede a María Inmaculada Arellano Arnedo tarjeta de estacionamiento en zonas para discapacitados. Resolución 34/2017 de 1 de junio por la que se solicita tarjeta de crédito de Caja Rural a nombre del Ayuntamiento de Liédena siendo usuario autorizado de la misma el Sr. Alcalde. Resolución 35/2017 de 9 de junio por la que se patrocina la carrera Juan Migueliz Leyre Trail del próximo 21 de octubre mediante aportación de 100 euros.

Resolución 36/2017 de 15 de junio por la que se aprueba liquidación de pastizal y hierbas del primer semestre de 2017 por importe de 6.617 euros. Resolución 37/2017 de 15 de junio por la que se concede a Geoalcali S.L licencia de obras para realización de sondeo geológico-minero V16-01. Resolución 38/2017 de 23 de junio, por la que se concede a Grupo Cetya S.A. licencia de obras para ejecución de proyecto técnico para solicitud de autorización de vertido en planta de hormigón. Resolución 39/2017 de 14 de julio, por la que se aprueba el rolde de aguas de abril, mayo y junio de 2017 por importe de 16.026,08 euros.

III

APROBACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2017

Vistos los actos programados con motivo de las Fiestas Patronales del municipio para 2017 a celebrarse entre los días 26 a 30 de julio, ambos incluidos, SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido: Dar conformidad a los mismos que obran en el expediente de su razón, y aprobarlos.

IV

ACUERDOS QUE PROCEDAN ADJUDICACION VECINAL DE COMUNALES DE CULTIVO. SECANO

Explica la Presidencia que, dentro del plazo de solicitud para la adjudicación de lote de parcelas comunales de cultivo agrario, tanto en la modalidad de adjudicación prioritaria como en la adjudicación vecinal directa, han sido admitidas definitivamente dos solicitudes de los vecinos D. Francisco Javier Artajo Carlos y D. Antonio Iriguibel Iturri para que les sea adjudicado un lote a cada uno, en la modalidad de adjudicación vecinal directa. No existen solicitudes para la forma de adjudicación prioritaria.

Dividido en dos lotes el terreno comunal del término municipal susceptible de ser cultivado, procede, en cumplimiento de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Liédena, realizar la adjudicación mediante sorteo, y tras la celebración del mismo, SE ACUERDA, por unanimidad de los corporativos presentes, que representa el quórum de mayoría absoluta legalmente exigido:

1º.- Adjudicar provisionalmente a D. Francisco Javier Artajo Carlos el lote de aprovechamiento comunal de cultivo agrario de secano compuesto por 76.125,63 m2 o 84,77 robadas de las siguientes parcelas:

-Polígono 1, parcela 259 C.

-Polígono 2, parcela 73

-Polígono 3: parcelas 74 A y B, 80 A, 113A, 158 A, B,D, G y H, 191C, 226, 232 A, 271B, 433 A.

2º.- Adjudicar provisionalmente a D. Antonio Iriguible Iturri el lote de aprovechamiento comunal de cultivo agrario se secano compuesto por 71.215,80 m2 ó 79,30 robadas de las siguientes parcelas:

-Polígono 3: parcelas: 9, 66 A, 69 B,D Y J, 181 A , 384 B y 411B.

3º.- Establecer el término de la adjudicación en el día 30 de septiembre de 2.025 con el fin de hacer coincidir el fin del plazo de la misma con el calendario de años agrícolas.

4º.- Establecer un canon para el primer año de la presente adjudicación y de acuerdo con la ordenanza correspondiente, de 8,26 euros por robada. El precio será actualizado, para los años sucesivos, de acuerdo con la variación del IPC general de Navarra.

5º.- Publicar la relación de beneficiarios y de sus correspondientes parcelas comunales en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante quince días a los efectos de posibles alegaciones. Tras el transcurso del mismo el Ayuntamiento decidirá lo procedente.

6º.- Notificar el presente acuerdo a cada uno de los adjudicatarios provisionales.

V

APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL IRATI DE LIÉDENA

Explica la Presidencia que se ha ofrecido a las distintas asociaciones y colectivos del municipio la posibilidad de firmar Convenios de Colaboración con vigencia hasta el final de la presente legislatura, para canalizar ayudas económicas municipales que contribuyan a su funcionamiento como contraprestación a la contribución que estas asociaciones y colectivos realizan a favor del desarrollo y promoción del pueblo de Liédena y de sus vecinos. Continúa explicando que tras las conversaciones mantenidas con todos ellos, la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción ha respondido que el Arzobispado no firma este tipo de convenios con los ayuntamientos, lo cual no es obstáculo para que pueda usarse la iglesia para actos municipales previo aviso y estudio de cada caso concreto. Por su parte el grupo de vecinos que reciben clases de música y que amenizan el municipio con música de charanga, han agradecido el ofrecimiento municipal y han declinado firmar Convenio alguno. Han respondido afirmativamente el Club Deportivo Aurrerá de Liédena y la Asociación Cultural el Irati de Liédena, por lo que procede aprobar los Convenios de Colaboración respectivos con estas entidades. Por todo ello SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Liédena y la Asociación Cultural el Irati de Liédena que obra en el expediente de su razón, y cuyas estipulaciones más importantes son: duración: años 2017,2018 y 2019, cuantía a aportar por el Ayuntamiento de Liédena: trescientos euros por cada una de las tres anualidades, finalidad: ayudar a los gastos de funcionamiento de la Asociación que se compromete a organizar al menos una actividad al año , ya sea charla, debate, proyección, actuación o cualquier otra que se considere oportuno, con o sin contraprestación económica para la Asociación, abierta al público en general y que contribuya, en cualquier aspecto, al desarrollo y promoción del municipio de Liédena y de sus vecinos/as.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa para que firme el Convenio de referencia.

VI

APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA Y EL CLUB DEPORTIVO AURRERÁ DE LIÉDENA

Expone la Presidencia que, como continuación de lo expuesto en el punto anterior, procedería tomar acuerdo sobre el Convenio de Colaboración a firmar con el Club Deportivo Aurrerá de Liédena, y por

ello SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Liédena y el Club Deportivo Aurrerá de Liédena que obra en el expediente de su razón, y cuyas estipulaciones más importantes son: duración: años 2017,2018 y 2019, cuantía a aportar por el Ayuntamiento de Liédena: mil euros por cada una de las tres anualidades, finalidad: continuar con la existencia del Club y con la práctica deportiva federada de fútbol con el objetivo de llegar a la celebración del Centenario de su fundación en el año 2.020, siendo el Club de fútbol más antiguo de Navarra.

VII

APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y el Ayuntamiento de Liédena por el que se regula la prestación del servicio público de primer ciclo de educación infantil a los alumnos empadronados en el municipio de Liédena y la participación en la financiación del centro de este Ayuntamiento, por la matriculación de alumnos empadronados en su municipio y considerando el tema de interés para que los posibles usuarios de Liédena, SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente exigido:

1º.- Suscribir el Convenio de referencia que obra en el expediente de su razón y por el que el Ayuntamiento de Liédena se compromete ,para el curso 2017/2018 y para cursos sucesivos salvo acuerdo en contra, a aportar la cantidad fija de 400 euros por niño/a al Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para la financiación de los gastos de funcionamiento de los alumnos/as empadronados/as y con residencia real y efectiva en el municipio de Liédena durante todo el curso escolar que sean admitidos en el Centro de Educación Infantil de 0-3 años de Sangüesa/Zangoza.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa para la firma que Convenio y cuanto sea necesario para el buen fin de lo acordado.

3º.- Remitir el presente acuerdo junto con dos copias del Convenio de referencia al Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.

VIII

INFORMACIONES DE ALCALDIA

La Presidencia informa al Pleno de distintos asuntos , reuniones y actos a los que ha asistido desde la celebración de la última sesión ordinaria:

-Día 3 de mayo: Casa de cultura de Sangüesa Reunión explicación de la campaña prevención contra el cáncer de colon.

-Día 4 de mayo: Reunión con el Abogado Manuel Marina en el Ayuntamiento de Liédena.

-Día 12 de mayo: Inauguración de la restauración de un cuadro del pintor Basiano en Yesa.

- Día 15 de mayo: Celebración en Liédena de la festividad de San Isidro Labrador.
- Día 16 de mayo: Por la mañana acto de apoyo a Anfas en el Ayuntamiento. de Sangüesa para visualizar y reivindicar el voto para ellos. Por la tarde reunión del grupo de trabajo para el empleo en Sangüesa.
- Día 19 de mayo: Taller de Auto-empleo en Liédena.
- Día 24 de mayo: Reunión con David Gorguejuela de la división de energía de Cederna Garalur en Ansoain para tratar el tema de petición de ayuda al IDAE para la sustitución del alumbrado público municipal financiado a través de préstamo reembolsable sin intereses.
- Día 25 de mayo: Reunión en Lumbier con la Directora de Turismo Maitena Ezkutari para exponer el plan estratégico de turismo para Navarra.
- Día 27 de mayo (sábado): Por la mañana a las 10 inauguración del Mercado de las Flores en Yesa. A las 12 exposición y charla sobre el camino natural de la vertiente sur del Pirineo (Vía Verde del Irati) en Artieda. Por la tarde a las 7'30 h. en el Centro Social de Liédena Teatro sobre el reciclaje patrocinado por la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa.
- Día 28 de mayo (domingo): Ayuda a la Asociación Cultural "El Irati de Liédena" para colocación y retirada de las sillas para el espectáculo de flamenco y sevillanas organizado por esta asociación.
- Día 31 de mayo: Reunión en la Casa de Cultura de Sangüesa sobre el Patrimonio.
- Día 1 de junio: Reunión con Miguel Ángel Vicente en el Ayuntamiento de Liédena.
- Día 8 de junio: Asamblea de Mancomunidad en Sangüesa.
- Día 9 de junio: Presentación en la Casa de Cultura de Sangüesa del Plan Director de la Policía Foral.
- Día 13 de junio: Reunión en Pamplona convocada por la Directora de Turismo en exclusiva para entidades locales sobre el Plan Estratégico de Turismo para Navarra.
- Día 14 de junio: Presentación de la Agenda Local 21 en Pamplona.
- Día 18 de junio (domingo): Celebración del Corpus Christi en Liédena.
- Día 19 de junio : Pamplona, entrega de diseños en Promyart para los trofeos y pañuelos y entrega de diseños en Imprenta Urdin para los programas de fiestas de Liédena y los posters de las fiestas y de la 2ª concentración de vehículos clásicos.
- Día 23 de junio: Reunión en Sangüesa del Consejo de Salud de la Zona Básica.
- Día 25 de junio (domingo): En Leyre Homenaje a los antiguos Reyes de Navarra.
- Día 28 de junio: Homenaje de despedida al fallecido Alcalde de Aibar/Oibar Pedro Lanas Arbeloa.
- Día 30 de junio: Por la mañana, presentación en Sangüesa del Proyecto "Somos espe'a'ciales" de Anfas. Por la tarde Asamblea extraordinaria de la FNMC en Pamplona.
- Día 1 de julio (sábado): Celebración de la boda civil.
- Día 3 de julio: Reunión en el Ayuntamiento. con Eva Driessen de Fundación Geocali para tratar de temas para Liédena.
- Día 4 de julio: Cruz Roja Empleo en Sangüesa.
- Día 5 de julio: Por la tarde Asamblea ordinaria y otra extraordinaria de Cederna Garalur en Irurzun.
- Día 11 de julio: Viaje a Burlada a la Industrial Hostelera para adquirir material para las fiestas.
- Día 18 de julio: Reunión con Cederna en el Centro Social de Liédena para elegir representante de la zona de la Comarca de Sangüesa.
- Día 19 de julio: Reunión con Eva Driessen de Fundación Geocali para preparar la celebración de la V Fiesta Romana y cuestiones de futuros posibles Convenios de Colaboración.

-Informa sobre el estado del expediente del Plan de Infraestructuras Loales 2017-2019 y la publicación de la Resolución 220/2017 de 30 de mayo del Director General de Administración Local por la que se aprueba una asignación definitiva de 31.477,00 euros al Ayuntamiento de Liédena en concepto de Libre Determinación para el año 2018.

- Presentación efectiva por parte del Gobierno de Navarra de solicitud de ayuda agrupada para diversos ayuntamientos de Navarra para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal acogidas a la convocatoria aprobada por Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) . Incluye inversión del Ayuntamiento de Liédena.

- Recepción de Decreto de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de fecha 24 de julio de 2017 que aprueba la tasación de costas a que ha sido condenada por sentencia firme el Ayuntamiento de Liédena por importe de 3.467,11 euros correspondientes a la codemandada Caleras de Liskar S.A. en el recurso 96/2014 .

-Presentación por parte de Caleras de Liskar S.A. de solicitud para iniciar trabajos de procesado de residuos de hormigón. A este respecto informa que, dadas las dudas existentes en este y otros expedientes relativos a dicha empresa, se va a solicitar reunión con técnicos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para clarificar los mismos.

- Ante los informes y requerimientos emitidos por el Gobierno de Navarra en relación con la documentación aportada para aprobación definitiva del Plan General Municipal, se informa de que se va a solicitar la celebración de una reunión para aclarar aspecto relativos a los mismos.

-Finalmente informa sobre la apertura de un nuevo plazo de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mina Muga de Geoalcali.

IX

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Tras la no presentación de moción, ruego ni pregunta alguna y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.